



Expediente
2021/8-IGEN

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 18/2021 POR GENERACIÓN. REF. E/INT/FVV/IGS.

ANTECEDENTES

1º.- 22 de enero de 2021: Decreto Ley 1/202, del Consell, por el cual se aprueba el Plan Resistir, que incluye paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia. La ayuda asignada al municipio de Aspe asciende a 392.744,00 euros. Realizados los cálculos sobre el importe total que la Generalitat Valenciana ha destinado al Municipio de Aspe 392.744,00 euros, y según el reparto establecido en el Decreto Ley 1/202, del Consell, el 62,5% del total, es la aportación de la Generalitat cantidad que asciende a 245.465,00 euros. CI120210000824.

2º.- Informe de fecha 16 de marzo de 2021 del ADL solicitando generación de crédito por importe de 245.465,00 € en el presupuesto 2021 para la ejecución del Plan Resistir. (EXPTE. 2021-26-ADL).

3º.- 16 de marzo de 2021: Providencia Concejalía de Fomento y Empleo solicitando se realice generación de créditos para la anualidad 2021.

4º.-16 de marzo de 2021: Informe favorable de la Intervención.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 para 2021, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN



PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 18/2021 del Presupuesto prorrogado de gastos del ejercicio 2020 para 2021, bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 245.465,00 euros, siendo su detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			450	DE LA ADMON. GRAL DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA	245.465,00€
08 24100 47000	AYUDA A EMPRESAS	245.465,00 €			
	TOTAL GASTOS	245.465,00 €		TOTAL INGRESOS	245.465,00€

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 17/03/2021 Hora: 8:31:52

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 17/03/2021 8:49:30

